

Términos de Referencia
CONTRATACION DE UN SERVICIO PROFESIONAL EN CABLEADO,
INSTALACIONES ELECTRICAS, Y PUNTOS DE RED

1. Denominación de la contratación:

Servicio en cableado, instalaciones eléctricas y puntos de red.

2. Unidad Usaria:

Administración y Finanzas

3. Finalidad y Objetivo

El proceso tiene por objeto realizar la contratación de los servicios profesionales en cableado, instalaciones eléctricas, y puntos de red considerando la nueva distribución de hasta 30 puestos de trabajo, anexos telefónicos, access points, impresoras, ambientes de tránsito, sala de reuniones, etc.

4. Alcance del Servicio:

FONDOEMPLEO es una persona jurídica de derecho privado, con autonomía administrativa, económica y financiera, creada por el Decreto Legislativo N° 892, modificado por las leyes N° 27564, N° 28464 y N° 28756 y reglamentada por el Decreto Supremo N° 009-98-TR modificada por los Decretos Supremos N° 002-2005-TR y N° 017-2011-TR que tiene por objeto financiar proyectos, capacitaciones, emprendimientos y otros que se determinen en el marco de los programas de promoción del empleo y mejora de la empleabilidad del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y para la capacitación de los trabajadores en materia de derechos fundamentales laborales.

FONDOEMPLEO, está interesado en contratar el servicio de cableado de instalaciones eléctricas puntos de red.

El servicio comprenderá las siguientes actividades:

1. Revisión e identificación de carga eléctrica de lugar de destino
2. Inventario de los puntos eléctricos y de red que existen actualmente en la oficina.
3. Instalación de puntos eléctricos para corriente estabilizada.
4. Montaje de tablero eléctrico para corriente estabilizada, transformador, UPS y equipos de cómputo.
5. Elaboración de planos de entrega de planos eléctricos y puntos de red, y su respectiva instalación.
6. Montaje del Data Center y central telefónica.
7. Instalación, cableado de puntos de red identificando cada uno en el data center.
8. Instalación y configuración de servicios de red, internet, etc. para 30 puestos de trabajo + impresoras + Access point.
9. Ubicación y configuración de equipos en red, realizando las pruebas necesarias con cada equipo.
10. Ubicación y conformidad de aires acondicionados para equipos de cómputo (Servidores y UPS)
11. Conformidad y certificación de puntos de electricidad y data.
12. Rotulación de puntos de red.
13. Servicio a todo costo



5. Requisitos de calificación del proveedor:

Para pasar a la etapa de evaluación técnica, la empresa postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Contar con RUC en estado activo y habido en SUNAT. (Adjuntar ficha RUC)
- No tener deudas en situación de cobranza coactiva u omisiones tributarias vigentes. (Se valida en la ficha RUC)
- Contar con número de trabajadores y sedes activas en la SUNAT (Se valida en la ficha RUC)
- Contar con un mínimo 03 años de experiencia brindando el bien o servicio. (Completar formulario)
- Contar con una calificación crediticia de Normal en los últimos 12 meses (verificar en reporte emitido por una central de riesgo)
- No encontrarse en el listado de sujetos sin capacidad operativa emitido por la SUNAT. (Se valida en la ficha RUC)
- No estar inhabilitado con FONDOEMPLEO. (Suscribir DJ de no estar imposibilitado de contratar con FONDOEMPLEO)
- Propuesta económica (detallar forma de pago y tiempo de entrega)

6. Factores de Evaluación del proveedor:

Sólo serán sujetos a evaluación aquellas propuestas que cumplan con los requisitos de calificación del proveedor descritos en el punto 5.

El proveedor, con la propuesta de mayor puntaje, será contactado por FONDOEMPLEO para suscribir el contrato.

6.1 Evaluación Técnica:

En esta etapa sólo se consideran la experiencia del postor (EP) y la propuesta técnica (PT).

Para pasar a la etapa de evaluación económica el postor debe obtener como mínimo una calificación igual o mayor a 65 puntos, entre la experiencia del postor (EP) y la propuesta técnica (PT).

6.1.1 Experiencia del Postor (EP)

Los factores de evaluación del postor son:

	Criterios a evaluar	Calificación
	Calificación puntuable al postor	
I.	Experiencia General	Puntaje
1.1	La empresa debe contar con un mínimo de 10 años de experiencia en el mercado brindando servicios similares.	20
	La empresa cuente con experiencia en temas de tendido eléctrico y de red. Presentar 05 contratos, ordenes o constancias de servicio de los últimos meses del año 2024.	20
1.2	Plazo de garantía	60

Total puntaje	100
----------------------	------------

7. Presentación de la Propuesta:

7.1 Para la calificación de la experiencia general:

- Para la calificación de la experiencia general del postor, el proveedor debe enviar los documentos que sustenten la experiencia de la empresa y que permitan calificarla con respecto a los criterios de evaluación establecidos en el punto 1.1 del cuadro de calificación, tales como contratos, órdenes de servicio, actas de conformidad, facturas, etc.

8. Evaluación Económica (EE)

Se asigna de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PEi = \frac{Om}{Om + |Om - Oi|} \times 100$$

*Se toma en cuenta el valor absoluto de (Om – Oi)

PEi: Puntaje de la oferta a evaluar

Om: Monto de la oferta menor

Oi: Monto de la oferta a evaluar

- **La propuesta económica debe ser presentada en soles y debe incluir todos los impuestos de ley.**
- En el cálculo del costo evaluado de las ofertas, FONDOEMPLEO excluirá y no tomará en consideración ninguna disposición sobre ajuste de precio durante el periodo de ejecución del contrato que el proponente hubiera incorporado.

8.1 Plazo de Entrega (FE):

Máximo 03 días.

8.2 Forma de Pago (FP):

Crédito a 7 días.

9. Presentación de propuestas:

La propuesta debe ser presentada al correo de concursosyconvocatorias@fondoempleo.com.pe , el día indicado en el cronograma de la convocatoria.

10. Recursos a ser provistos por el proveedor:

SCTR vigente.

11. Recursos a ser provistos por FONDOEMPLEO:

FONDOEMPLEO brindará los accesos para los ingresos en oficinas.

12. Lugar y plazo para la prestación del servicio:

Dirección: Av. Jorge Chávez N° 263-Miraflores.

13. Confidencialidad:

Deberá de guardar absoluta confidencialidad y reserva en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentren relacionada con la prestación quedando prohibido revelar

información a terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gustavo', written over a horizontal line.

14. Conformidad y supervisión del servicio:

La conformidad y supervisión del servicio estará a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas.